

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
CONSEJO CONSULTIVO**

**Opinión sobre Anteproyecto de Plan de Prevención
de Contaminación Atmosférica para la Localidad
de Huasco y su Zona Circundante.**

Acuerdo N° 2/2016

Santiago, 18 de enero de 2016

En la sesión ordinaria del día 18 de enero de 2016, del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidido por el Ministro del Medio Ambiente Subrogante, señor Marcelo Mena Carrasco y con la asistencia además de los consejeros señoras y señores Humberto Diaz Oviedo, Alicia Esparza Méndez, Gonzalo Gutiérrez Gallardo, Paulina Riquelme Pallamar, Bárbara Saavedra Pérez, se acordó emitir la siguiente opinión sobre el Anteproyecto de Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica para la Localidad de Huasco y su Zona Circundante.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo Consultivo, aprobado por el D.S. N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro del Medio Ambiente ha solicitado al Consejo Consultivo su opinión sobre el Anteproyecto de Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica para la Localidad de Huasco y su Zona Circundante.

Que luego de debatirse sobre el tema, y formularse opiniones y observaciones por parte de cada consejero, las que constan en el acta, el Consejo formula opinión respecto a la propuesta mencionada.

SE ACUERDA:

El Consejo Consultivo acuerda por unanimidad de los presentes que las opiniones y sugerencias vertidas por los consejeros en esta sesión de 18 de enero de 2016, se tenga como la opinión del Consejo sobre el Anteproyecto de Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica para la Localidad de Huasco y su Zona Circundante, las que se transcriben a continuación:

El consejero señor Gutiérrez, ante el hecho de que el Estado no tiene estaciones propias en Huasco, y que éstas son privadas, “opina que el Estado debe tener sus propios instrumentos para obtener datos válidos que impida la manipulación por interés.”

“El consejero señor Díaz cree que es relevante que luego de 8 meses se revise la red de monitoreo, como lo propone el mismo anteproyecto de plan.”

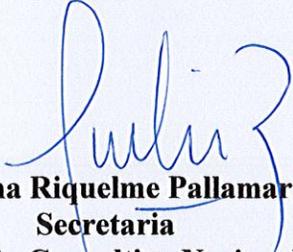
“La consejera señora Saavedra señala que no hay coordinación entre lo que se invierte y lo que se necesita en esta materia. Cree que existe una sobre inversión en estaciones si hay 27 y sólo se necesita una.”

“El consejero señor Gutiérrez insiste en que el Estado debe tener sus propias estaciones independientes de manera de dar credibilidad.”

“El consejero señor Díaz menciona que basta ver el entorno de Huasco para tener una idea del beneficio que traerá el plan. Menciona que el borde costero está muerto y que hay mil doscientas veces más concentración de hierro en el fondo marino que en tierra, además de Diésel. Señala que el sólo hecho evitar ese daño ambiental dispararía el beneficio del plan, pues hoy el análisis se centra sólo en la salud de la población. Luego manifiesta su opinión de que la no existencia de estaciones de medición estatales lleva a que las fuentes no confíen en las mediciones de las otras fuentes. Menciona a continuación, la situación de los laboratorios que se inscribieron en las ETCA (Entidades Técnicas de Certificación Ambiental), y como las empresas que antes hacían este procedimiento ya no podrán hacerlo. Cree que no será viable que cinco empresas puedan hacer todas las mediciones.”

“El consejero señor Gutiérrez menciona que Estados Unidos tiene su centro de referencia y es de propiedad del Estado. Menciona que es una institución muy prestigiosa que incluso ha producido premios Nobel. Cree que el centro de referencia de nuestro país también debe ser de propiedad del Estado. Opina que una conclusión de lo debatido en esta sesión es que el Estado debe tener un rol más activo en materia de medición de la contaminación.”

“La consejera señora Riquelme sugiere que se presente la visión general del sistema de fiscalización ambiental mediante las ETCA y las ETFA (Entidades técnicas de fiscalización ambiental). Solicita que la Superintendencia del Medio Ambiente pueda presentar el sistema de fiscalización mencionado.”


Paulina Riquelme Pallamar
Secretaria
Consejo Consultivo Nacional